

Proposicion
En Villa de Sumilla a Primeros Dia de Mes de
Junio de mil setecientos y tres años, lo señalan D. Pedro
Cunilla, y Torres, y Antonio de Siles Alcalde ordinario,
Don Alonso Lozano Thomas, Don Juan de los Cobos y Guardia
la, Caderno Ortega, y Diego Thomas Pedraza, y Pasqual
Panchez Abellan. Alcaide mayor Conde, Justicia y
Pedimienzo de esta Villa, se juntaron en susala de
Junta de ella, para hacer proposicion de votos al
Marques Misena, Teniente Gobernador de sus Erades
sea y ombre como sea con rumbo en se medanse para
cada un año, queson quatro Palada tirado, para que el
Ellos señalan el Sr. Alcalde ordinario, y Alcaide mayor
del Estado de estos Reinos, y otros Alcalde ordinarios,
Mayor como el Povo de esta Ciudadano, queson los
a quienes toca en la Eleccion benedera en conformidad
de la Concordia que en esta Villa tiene con su Sr. y Ponien de
lo en efecto, para lo que con formado lo de la lexona
Boto en esta manera

El Sr. Alcalde D. Pedro Cunilla y Torres, Povo, queson Povo
y Povo de Povo como de este tiempo Povo de ella
Don Benito de la Torre y Barca Abogado de los R. Consejo
de Indias, Alcaide de los Cobos y Vernal, Don Pedro de los
Cobos, y Guardia, y Don Juan Pasqual de los Cobos y
Personas en quienes concurren las Partes de Nobleza y
mas requeridos que el Sr. dispone

El Sr. Alcalde Antonio de Siles Povo queson con formado
Povo y Povo de Povo Povo de la Sr. Alcalde
Don Pedro Cunilla y Torres y Compañias

El Sr. Don Alonso Lozano Thomas Regidor, Povo, que se
goma a el Sr. Benito de la Torre y Barca, Don An
tonio de los Cobos y Vernal, a Don Juan Pasqual de los

